

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Semanario

Perspectiva Global

No. 535

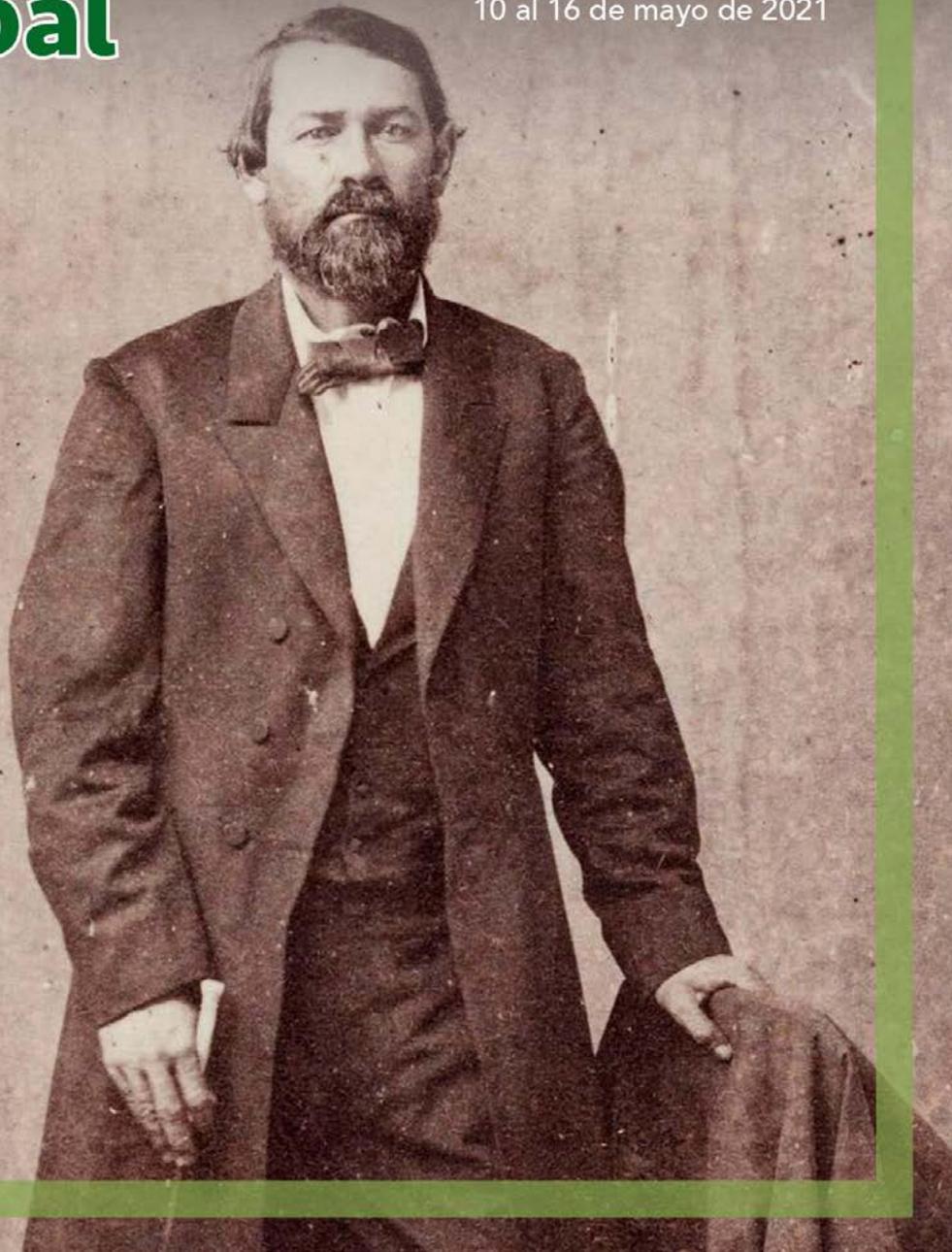
10 al 16 de mayo de 2021

**Nace Juan
Nepomuceno Cortina**

16 de mayo

**Fallece
Tránsito Amaguaña**

10 de mayo



Secretaría Ejecutiva

Perspectiva Global No. 535

1

Ráfagas:

4

Día Internacional de la Enfermería en honor a Florence Nightingale; Muere Luis Hidalgo y Carpio; México-Tenochtitlán (700 años de historia); Nace Josefa Venancia Encarnación Camejo, Heroína Venezolana.

Documentos:

6

Fundación Cultural Armella Spitalier, Los Aztecas y la Gran Tenochtitlan; Instituto Madrileño de la Salud, Enfermería en atención primaria

Defensorías del Pueblo:

8

Perú, Chile; Argentina, Provincia de Buenos Aires; México

Noticias:

10

África; América; Asia, Europa; México; ONU

Reporte de ONG Internacionales

19

Artículo de la Semana:

24

Juan Cortina, un rebelde mexicano en Texas, por Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda.

Entrevista de la Semana:

26

10 de mayo, "Marcha por la Dignidad, Nada que Celebrar",
Entrevista a Erandi Mejía Arregui, por Jazmín Cisneros

Reportajes de la Semana:

32

Tránsito Amaguaña, centenaria líder indígena de Ecuador,
El Mundo; 229 años del nacimiento de la heroína venezolana
Josefa Venancia de la Encarnación Camejo, Rodin Bustillos

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

36

Juan Nepomuceno Cortina 'El Robin Hood Mexicano';
Corrido de Juan N. Cortina Oscar Chávez

Libro de la Semana:

41

Tránsito Amaguana - heroína india, autora: Cecilia Miño

Cinepropuesta:

42

Florence Nightingale, dirección: Norman Stone

ÍNDICE



Nace Juan Nepomuceno Cortina 16 de mayo



“ **MÁS ALLÁ DEL RÍO BRAVO GRINGOS CONTRA MEXICANOS. LEYES Y TRATADOS SIRVEN SÓLO A LOS AMERICANOS. [...] JUAN NEPOMUCENO CORTINA SABE MUY BIEN LO QUE PASA. ES UN HOMBRE ENTRE LOS HOMBRES PARA DEFENDER LA RAZA.** ”

“CORRIDO DE JUAN CORTINA”

Para mayor información sobre Juan Nepomuceno Cortina, la defensa de la soberanía, del derecho a la nacionalidad y héroe popular: <https://bit.ly/2RNxx54>



Fallece Tránsito Amaguaña 10 de mayo

“ **LA PARTIDA DE MAMA TRÁNSITO AMAGUAÑA DEJA, PARA EL MOVIMIENTO INDÍGENA, UNA ENORME PERDIDA Y UN GRAN VACÍO** ”

**HUMBERTO CHOLANGO
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN KICHWA ECUARUNARI**

2019

Para mayor información sobre Tránsito Amaguaña Defensora de los indígenas ecuatorianos y activista comunitaria: <https://bit.ly/3uGxRBa>

Algunos datos para saber más

Ráflagas



Día Internacional de la Enfermería en honor a Florence Nightingale. 12 de mayo

La celebración rinde homenaje a todos los enfermeros y enfermeras, que a nivel mundial realizan esta loable labor para toda la humanidad, y rinde tributo en el día de su nacimiento, 12 de mayo, a Florence Nightingale, considerada la fundadora de la enfermería moderna.

El homenaje a estos profesionales de enfermería es verdaderamente importante, debido a que en muchos países son líderes o actores clave en los equipos de salud multiprofesionales e interdisciplinarios. Proporcionan una amplia gama de servicios a todos los niveles del sistema de salud.

Sin embargo, existe una amplia escasez de enfermeras en la Región de las Américas debido principalmente a la migración de profesionales a otras regiones, a las diferentes condiciones de desarrollo económico de los países, las políticas de recursos humanos en salud y de enfermería, las precarias condiciones de empleo y de trabajo y a la falta de regulación profesional

Para mayor información: <https://bit.ly/3ocAjNt>

Muere el Dr. Luis Hidalgo y Carpio. 12 de mayo

Distinguido médico cirujano mexicano del siglo XIX a quien sus contemporáneos consideraron el mejor forense de la época. Promotor de la Salud Pública. Precursor de la medicina legal en México, fue también el gran difusor del conocimiento en salud de su tiempo, a él se debió la publicación de la Gaceta médica de México, de la cual fue editor.

En 1869 publicó Introducción al estudio de la medicina legal, compendio y análisis de su experiencia como médico perito en este ámbito que fue utilizado como libro de texto en la Escuela Nacional de Medicina. Además de ser secretario del Colegio de Medicina y catedrático de Patología interna, Farmacología, Fisiología, Clínica externa y Medicina legal. Durante la invasión estadounidense fue cirujano del ejército.



Para mayor información: <https://bit.ly/3hhV493>



México-Tenochtitlán (700 años de historia). 13 de mayo

El 13 de mayo de 2021 se celebra en México los siete siglos de existencia de la Gran Tenochtitlan. Fue el centro de poder político, religioso y económico más importante del México antiguo.

Este 2021, el Gobierno de la Ciudad de México decidió -aun cuando, el ciclo se cierra completamente hasta el 2025- conmemorar con diversos eventos los siete siglos de existencia de México-Tenochtitlan, sus 700 años. Con esta conmemoración se busca hablar de la invasión española de México y de 500 años de resistencia de los Pueblos Originarios, considerando que actualmente 69 lenguas originarias en México se siguen manteniendo como parte de esta resistencia cultural, se reconoce y pone en el centro a las personas, a los Pueblos Originarios de México, dando significado a la cultura, identidad, y reivindicando la dignidad de las personas. Así dentro de esta celebración se busca dar a conocer y resaltar la gran diversidad y lo que representa -inclusive en términos de su cosmogonía- la Cultura Mexica y lo que significó el Imperio Mexica, finalmente la fundación de nuestra ahora Ciudad de México.

Para mayor información: <https://bit.ly/3od97OM>

Nace Josefa Venancia Encarnación Camejo. 13 de mayo

Josefa es Heroína Venezolana, fue una de las líderes que luchó, como otras mujeres de la época, en la guerra de independencia de Venezuela apoyando la causa patriótica. Su pasión por la libertad la llevó a estar presente en casi todo el territorio de Venezuela, lo que la convierte en una heroína de carácter nacional. Luchadora reconocida que, en 1811, en el estado Barinas, se alzó con cientos de mujeres para evitar la invasión de los realistas en el occidente.

Considerada una joven aguerrida, triunfadora y patriota que se dedicó a luchar por el empoderamiento de las mujeres en la causa independentista, así como a trabajar y combatir en el campo de batalla.

Para mayor información: <https://bit.ly/3w2eOSk>



DOCUMENTOS

Fundación Cultural Armella Spitalier

Los Aztecas y la Gran Tenochtitlan

Tenochtitlan es la ciudad capital del Imperio azteca. Fue fundada en el año de 1325 d.C. sobre un islote ubicado en uno de los tres lagos que conformaban la Cuenca de México. Se estima que su población al momento de la conquista era, aproximadamente, de 200 mil habitantes. Al centro de la ciudad se ubicaba el recinto sagrado formado por templos y palacios. Entre estos destaca el Templo Mayor dedicado a Tláloc, dios de la lluvia y a Huitzilopochtli, dios del Sol, considerado por los aztecas como dios protector. La ciudad se encontraba dividida en cuatro secciones a partir del Templo Mayor y limitadas por grandes calzadas que se conectaban con tierra firme. Cada sección, a su vez, se encontraba dividida en barrios llamados calpulli, en los que se organizaba cierto número de familias. Cada calpulli era relativamente autónomo de los otros; tenía sus propios símbolos sagrados, fiestas y tierras exclusivas para la producción. También contaba con edificios habitacionales, edificios administrativos y comunales en los que se incluye un templo y una escuela.

<https://bit.ly/3brBnI5>



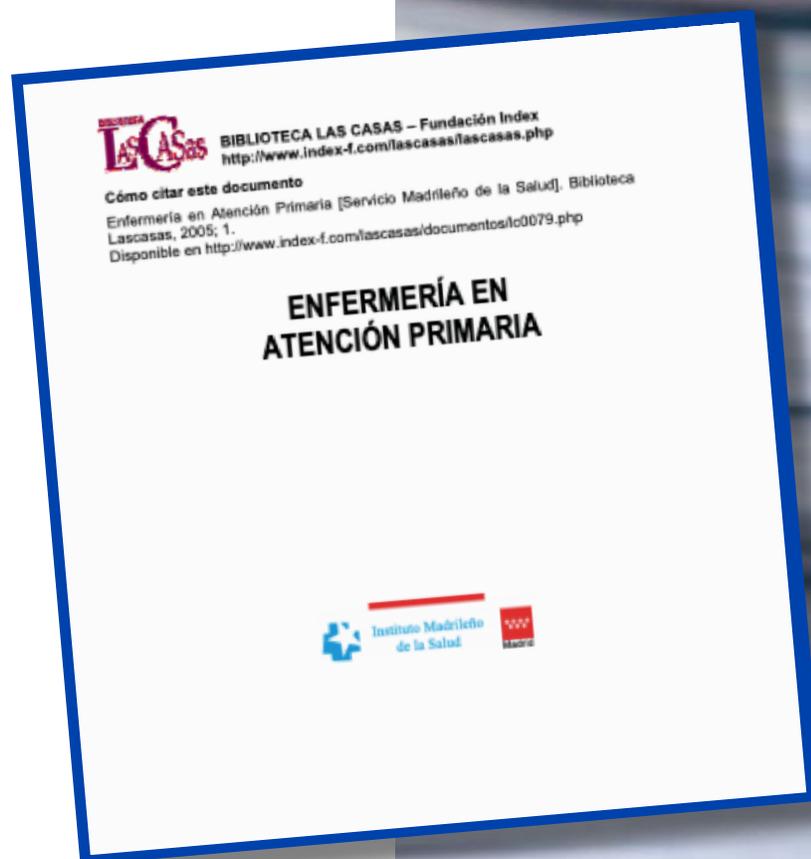
Instituto Madrileño de la Salud

Enfermería en atención primaria

El papel de enfermería en el primer nivel asistencial es muy diferente de unos países a otros, debido a la formación y a los diversos modelos de atención. Así en países como el Reino Unido o Estados Unidos existen diferentes categorías en la enfermería según su nivel de formación (Visitadores Sanitarios, Enfermería Comunitaria, Practicantes,...), en otros como Canadá la enfermería está especializada en temas concretos.

En modelos similares a España, como en Finlandia, existen dos tipos de enfermería en el primer nivel asistencial. Un tipo es la enfermería que apoya a los médicos generales además de tener horas específicas de consulta para administración de inyectables, suturas, medición de la tensión arterial y otros. El otro tipo es la enfermería de salud pública con una formación específica en prevención que desarrolla los programas materno-infantiles, planificación familiar, salud escolar, salud ocupacional, atención domiciliaria y actividades de promoción. En Suecia, la enfermería del primer nivel asistencial trabaja por distritos, siendo la responsable en muchos casos del primer contacto del ciudadano con el centro de salud. Una vez realizada la valoración, deriva al ciudadano/paciente al médico general o al hospital si es necesario. Tiene horas de consulta propias y entre sus funciones se encuentran la administración de tratamientos prescritos por los médicos, del consejo y de la atención domiciliaria. No tiene responsabilidad independiente de los médicos generales.

<https://bit.ly/3tROcSA>



Defensorías del Pueblo

Perú

La Defensoría del Pueblo resaltó que, desde las diversas instancias del Estado, se deben promover con mayor énfasis diversas políticas de igualdad de género que permitan reducir la sobrecarga laboral que vienen sufriendo las mujeres durante la pandemia, especialmente las madres. En esa línea, y como parte ello, es necesario que se establezca el *Sistema Nacional de Cuidados*, que busque una corresponsabilidad de toda la sociedad en este tipo de labores para evitar que se vea afectado el desarrollo personal de las mujeres.



La situación de sobrecarga laboral, que afecta a las mujeres y especialmente a aquellas que son madres, tiene un origen en la división sexual del trabajo, que vincula las actividades del hogar y las de cuidado exclusivamente a ellas. Todo ello afecta su salud integral y sus posibilidades de desarrollo, como acceder a un empleo formal, una formación o mayores tiempos de descanso.

Para mayor información: <https://bit.ly/3ff1anP>

Chile

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presentó un Amicus Curiae (“Amigo de la Corte”) ante la Corte Suprema, para entregar su opinión jurídica en materia de derechos humanos, en un litigio legal que enfrenta judicialmente a la comunidad huichille con la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Inmobiliaria Pocuro Sur SpA.

La presentación del INDH, en su calidad de experto, tiene por objetivo ilustrar los alcances



del *derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación* y los deberes del Estado relativos a dicha obligación; el derecho-deber de consulta indígena; y los estándares sobre tierras y territorios indígenas.

<https://bit.ly/3obVjnr>

Argentina, Provincia de Buenos Aires

A partir de este lunes 10 de mayo la población extranjera que habita en la provincia de Buenos Aires y no haya obtenido el Documento Nacional de Identidad argentino u otra documentación que acredite su estatus de residencia en el país, podrá inscribirse en el plan provincial público, gratuito y optativo contra el COVID-19 Buenos

Aires Vacunate. Así, este grupo de población, que incluye tanto a personas migrantes como a refugiadas, accede al derecho de recibir la vacuna en las mismas condiciones y siguiendo los mismos criterios de prioridad establecidos para los y las bonaerenses.

<https://bit.ly/3oaiPL>



Defensoría
Provincia de Buenos Aires

México

Ante el incremento de los feminicidios, de la violencia contra las mujeres y de muchos otros delitos que diariamente dejan a miles de víctimas en todo el país, la Asociación Civil "Ni Una Menos México Frente Nacional" y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) firmaron un convenio de colaboración cuyo objetivo es dar continuidad, *formalizar y fortalecer las acciones de atención a víctimas y de defensa de derechos humanos* que han venido realizando de manera coordinada en los últimos dos años. La Mtra. Rosario Piedra, presidenta del Organismo autónomo señaló "El hecho de firmar este convenio nos compromete a ambas partes a innovar y a trabajar, a que no sean meros

simbolismos. Que esta sede se convierta en un centro de atención de la CNDH en el que también colaboren las víctimas para ir dando solución a todo lo que aquí se establece". Por su parte el Secretario Ejecutivo de la CNDH el Lic. Francisco Estrada Correa invitó a que a través del convenio también se dé seguimiento de la Recomendación 43/2020 la cual indica que las autoridades de los tres poderes han puesto en marcha estrategias "insuficientes" para detener la violencia de género y los feminicidios

<https://bit.ly/33F1CGS>



CNDH
M É X I C O



Foto: La nueva Ley de Delitos Sexuales “despierta graves preocupaciones en el ámbito de los derechos humanos”, según Rupert Colville, el portavoz de la Alta Comisionada de la ONU sobre los DDHH (DPA/EP/UNICEF).

Ley que criminaliza a pacientes de VIH en Uganda causa “profunda perturbación” a la ONU

La nueva Ley de Delitos Sexuales “despierta graves preocupaciones en el ámbito de los derechos humanos”, según Rupert Colville, el portavoz de la Alta Comisionada de la ONU sobre los DDHH.

Sin embargo, su proclamación fue acompañada de “esfuerzos para combatir la violencia sexual

en general”. Por ejemplo, el endurecimiento de las penas para los delincuentes y el incremento del respaldo a las víctimas durante los juicios.

La ONU lamentó que Uganda siga sin despenalizar las relaciones homosexuales, por mucho que el castigo se haya reducido a 10 años de prisión en lugar de la cadena perpetua. “El hecho sigue siendo que tales relaciones siguen criminalizadas”, dijo Colville. “La estigmatización, la discriminación y la violencia contra la población basadas en su orientación sexual y la identidad de género siguen siendo habituales” en el país africano.

Sobre la crisis del VIH, el portavoz de la ONU también se declaró alarmado ante una provisión de la ley que obliga a los acusados a hacerse la prueba. Además, declara la afección como un “agravante” porque “la gente acaba teniendo miedo de hacérsela”. Decisiones como esta podrían desembocar en la expansión del VIH en el país y en el África subsahariana, en palabras del portavoz.

Además, la ONU expresó su preocupación sobre otro aspecto de la ley. Dicho punto prescribe la pena de muerte para delitos como la “violación con agravante”. Esto va en contra del derecho a la vida y de los convenios internacionales firmados por Uganda.

De igual forma, Naciones Unidas recordó que, durante las negociaciones de la ley, se eliminó una propuesta que permitía a las víctimas negar su consentimiento durante o después del sexo. Asimismo, repudió la criminalización de las personas que faciliten el trabajo sexual. Esto obliga a sus ocupantes a recurrir a subterfugios adicionales, con el incremento del riesgo para sus vidas que ello conlleva.

<https://bit.ly/3hUfQvF>

América

Colombia

ONU Mujeres en Colombia condena los ataques contra defensoras de los derechos humanos en Cali

En el marco de los acontecimientos ocurridos el domingo en el sur de Cali, en cercanías con el municipio de Jamundí, ONU Mujeres, la Defensoría del Pueblo y la Embajada de Noruega han emitido un comunicado condenando los hechos en los que varias personas pertenecientes a la Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca resultaron heridas.

“Rechazamos las amenazas y la violencia que han vivido y continúan viviendo las lideresas y defensoras de derechos humanos en el ámbito de su labor y en el marco de las movilizaciones sociales de las



últimas semanas”, señalaron las tres entidades mencionadas.

En este sentido, exhortan a acelerar la investigación judicial y sus sanciones correspondientes, así como a “reforzar las medidas de protección y atención integral a las víctimas, sus organizaciones y sus familiares”.

“Las mujeres en Colombia lideran y sostienen la defensa de los derechos humanos de todas las personas” en el país, afirman.

Además, reconocen especialmente el trabajo que las lideresas indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca hacen en favor de la defensa de la vida, el territorio y su comunidad.

“Esta labor es fundamental para que Colombia continúe el camino hacia la paz y la reconciliación. Nos solidarizamos con las familias y allegados de las personas que resultaron heridas”, añaden.

<https://bit.ly/3hpJAK0>



EU financia guerra de Israel contra palestinos con 3.8 mil mdd al año

En la peculiar coreografía política de Estados Unidos en torno a Israel, los líderes de la cúpula política defienden lo que llaman “el derecho de defensa” de Israel frente a los palestinos y expresan sus deseos de que ambas partes reduzcan el nivel de “violencia” mientras pretenden, con la ayuda de varios de los principales medios, que es un conflicto simétrico entre dos antagonistas - y todos buscan evitar el tema de que Estados Unidos está financiando -con 3.8 mil millones de dólares anuales en asistencia militar a Israel- la agresión bélica de su aliado en Medio Oriente.

El senador Bernie Sanders, junto con otros políticos progresistas, condenaron la

agresión israelí y el apoyo estadounidense implícito. “El papel de Estados Unidos debería de ser juntar a los pueblos de la región, no simplemente apoyar un gobierno israelí derechista”, comentó Sanders este jueves. Un día antes, tuiteó que “niños israelíes no deberían de tener que pasar la noche asustados en refugios antiaéreos... Niños palestinos no deberían de tener que crecer bajo una violencia constante y la opresión de la la ocupación... Estados Unidos debe llamar por un cese al fuego inmediato y un fin a las actividades provocadoras e ilegales de los colonizadores”.

Por otro lado, investigaciones reciente por la organización israelí de derechos humanos B'Tselem y otra por Human Rights Watch [<https://www.hrw.org/report/2021/04/27/threshold-crossed/israeli-authorities-and-crimes-apartheid-and-persecution#>] han concluido que las practicas y políticas de Israel sobre el pueblo palestino cumplen con la definición de apartheid, y que eso es un crimen de lesa humanidad, algo que esta impactando el debate sobre la relación de Estados Unidos con Israel.

Mientras tanto, este jueves por tercera vez esta semana, Estados Unidos ha obstaculizado que el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas emita una declaración sobre el conflicto. El secretario de Estado Antony Blinken ha llamado por una “des-escalación” de las “tensiones”, y su aparato diplomático ha tenido múltiples contactos con Israel durante la semana. Aseguró que su país esta “abierto y apoya una discusión abierta en la Naciones Unidas” en los próximos días. El experto veterano en derecho internacional Richard Falk criticó los intentos de otorgar “responsabilidad simétrica” a Israel y los palestinos por políticos y medios como una grave distorsión comentando que “siempre es engañoso tratar al opresor y el oprimido como iguales”.

<https://bit.ly/33OeJ8p>

Asia

Israel y Palestina: nueva escalada

Cabe recordar que un grupo israelí de ultraderecha pretendía realizar una marcha por barrios palestinos de Jerusalén, ante lo cual pobladores árabes realizaron una concentración de protesta en la Explanada de las Mezquitas que fue bárbaramente reprimida por la policía, con saldo de más de 300 palestinos heridos, muchos de gravedad, y una veintena de efectivos policiales lesionados.

En reacción a esos sucesos, Hamas, la organización fundamentalista que mantiene el poder en la franja de Gaza, lanzó entre uno y dos centenares de cohetes artesanales sobre territorio israelí, muchos de los cuales fueron neutralizados por la tecnología de Tel Aviv conocida como "domo de hierro". A su vez, la aviación de Israel atacó con misiles la ciudad de Gaza con el saldo ya citado.

Sin afán de justificar el recurso de la violencia, debe señalarse que resultan inevitables la desesperación y la ira que cunden



Getty Images

en la Palestina ocupada tras siete décadas de despojos territoriales, de asesinatos tanto masivos como selectivos, de confinamientos forzados de poblaciones enteras, de saqueo de recursos naturales, de una discriminación muy semejante al régimen de apartheid que existió en la Sudáfrica racista y, en el caso de Gaza, de un inmisericorde bloqueo que implica, para la población de esa infortunada zona, la imposibilidad de importar insumos básicos por largos periodos.

Es necesario, además, rencauzar al régimen de Tel Aviv a un proceso de paz en el que se reconozca el derecho de los palestinos a un Estado propio, soberano e independiente.

<https://bit.ly/3uMwd14>

**Los Estados
tienen el deber,
independientemente
de sus sistemas
políticos, económicos
y culturales,
de promover y
proteger todos los
derechos humanos
y las libertades
fundamentales.**

Europa



Reino Unido

Los cientos de miles de personas en Reino Unido que son propietarias de apartamentos “que no valen nada”

Después de años de ahorrar y muchos sacrificios económicos, Natasha Foulkes-Arellano y su novio lograron comprar un departamento en la ciudad de Manchester, en Inglaterra. Sin embargo, para Natasha y su pareja, al igual que para miles de personas en una situación similar,

el sueño de la casa propia se transformó en una pesadilla interminable. El edificio de Natasha no cumple con los nuevos reglamentos de prevención de incendios introducidos luego de la tragedia de la Torre Grenfell en Londres en 2017.

Con los nuevos reglamentos, cientos de edificios en Reino Unido pasaron de la noche a la mañana a ser considerados peligrosos. Y en ellos deberán colocarse nuevos revestimientos exteriores, sistemas de alarmas, balcones o puertas cortafuegos. El gobierno británico no ha publicado una cifra exacta del número de edificios que requieren cambios. El Partido Laborista, en la oposición, estima que el número de departamentos afectados es al menos 1,3 millones.

¿Qué sucede con las compañías que construyeron los edificios con materiales inflamables o los inspectores que certificaron esas torres como seguras?

Las compañías constructoras argumentan que cuando construyeron esos edificios el uso de los materiales que ahora se prohíben era legal.

En respuesta a la campaña de los propietarios y la presión de algunos legisladores, el gobierno del primer ministro Boris Johnson anunció fondos por un monto total de cerca de 5.000 millones de libras (unos US\$7.000 millones) para solventar las renovaciones. Estimaciones en la prensa británica señalan que ese dinero solo cubrirá un tercio de las obras necesarias.

<https://bbc.in/3tJbBFG>

México

ONU y CNDH reconocen lucha de madres de desaparecidos en México

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, enfatizó que las madres de desaparecidos y de víctimas de feminicidio “sostienen una lucha heroica y ejemplar, y han hecho de su lucha contra los agravios de que han sido objeto sus hijas e hijos, un ideal de vida que restituye la esperanza en un país libre de violencia y en verdadera paz”.

En un comunicado, la funcionaria dijo que estas mujeres son motores de la legalidad e impulsoras de políticas públicas.

“No sólo han tenido que hacer frente a sus obligaciones cotidianas de madres y esposas, y con mucha frecuencia de sostén único de sus hogares, sino que han sido guardianas de la memoria de infamias perpetradas por quienes han violado los derechos humanos y arrebatado la vida de generaciones de mujeres y hombres”.

Agregó que en esta fecha, estas madres cuentan con la CNDH. “No están solas”. “Desde aquí reconocemos su ardua labor, especialmente por los obstáculos y trabas



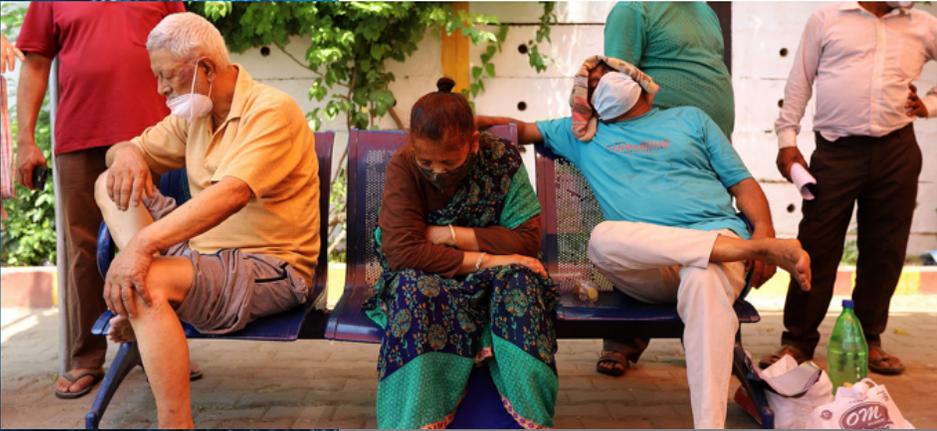
que enfrentan para acceder a la verdad y la justicia, por la falta de procesos expeditos que permitan la localización inmediata de hijas e hijos, así como por la dilación en la obtención de los apoyos económicos a que tienen derecho”.

Subrayó que la CNDH reconoce “el papel histórico y la valentía” de todas aquellas madres de las víctimas que denuncian, que no se conforman, que protestan y alzan la voz para que se respeten las garantías fundamentales de todas las personas.

“Sin su persistencia, la progresividad de la justicia y el derecho en México son inexplicables, y cobran vital importancia en un país que tiene por delante la tarea de instaurar la vigencia de los derechos humanos como una normalidad”.

<https://bit.ly/3omrK2D>
<https://bit.ly/33DV5w2>

Derecho a la Verdad y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.



Naciones Unidas

COVID-19: La OMS clasifica la variante descubierta en India como "de preocupación mundial"

Ante el aumento de información disponible que sugiere la transmisibilidad de la variante B.1.617 del coronavirus, conocida popularmente como la "variante india", la Organización Mundial de la Salud modificó este lunes su clasificación, previamente considerada "de interés", pasando a catalogarla como "de preocupación".

"Aunque hay una mayor transmisibilidad demostrada por algunos estudios preliminares, necesitamos mucha más

información sobre esta variante del virus y este linaje y todos los sublinajes. Necesitamos más secuencias, secuencias específicas, que se realicen y se compartan en la India y en otros lugares para que sepamos qué cantidad de este virus está circulando", explicó la doctora Maria Van Kerkhove en rueda de prensa.

Por su parte, el director general de la Organización destacó que estamos viendo una estabilización en el número de casos y muertes por COVID-19 a nivel mundial, con descensos en la mayoría de las regiones, incluidas las Américas y Europa, las dos regiones más afectadas.

Sin embargo, señaló que las cifras de la estabilización son "inaceptablemente altas", ya que durante la semana pasada todavía se reportaron más de 5.4 millones de casos notificados y casi 90,000 muertes.

Por todo ello, concluyó que a nivel mundial continuamos en "una situación peligrosa" donde se juntan la propagación de variantes, el aumento de los encuentros sociales, la relajación de las medidas sociales y de salud pública y la desigualdad, todas ellas impulsando la transmisión.

<https://bit.ly/3bsn0Dv>

Naciones Unidas

Bachelet llama a la distensión en los Territorios Palestinos Ocupados e Israel y a garantizar el respeto al derecho internacional

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llamó al estricto respeto del derecho internacional y emplazó a todas las partes a tomar medidas para aliviar la situación en Israel y en los Territorios Palestinos Ocupados.

Bachelet indicó que la “retórica incendiaria” de los dirigentes israelíes y palestinos parece agudizar las tensiones en vez de calmarlas y que los civiles pagan un alto precio por ello.

La Alta Comisionada advirtió que el lanzamiento indiscriminado de cohetes por parte de grupos armados palestinos contra Israel, incluso contra zonas densamente pobladas y en clara violación del derecho internacional humanitario, constituye un crimen de guerra.

Al mismo tiempo, manifestó que es motivo de preocupación que algunos



Foto: Yahya Arouri. Policía israelí en el barrio de Sheikh Jarrah en Jerusalén oriental, donde las familias palestinas están siendo desalojadas de sus hogares

ataques de las Fuerzas de Defensa israelíes en Gaza, donde se han producido numerosos ataques aéreos y bombardeos israelíes desde tierra y mar contra zonas densamente pobladas, hayan tenido como objetivo objetos civiles que, según el derecho internacional humanitario, no cumplen los requisitos para ser considerados objetivos militares.

Bachelet también pidió al gobierno israelí que tome medidas para detener el alarmante brote de violencia entre grupos de ultraderecha, entre ellos los colonos israelíes, y los ciudadanos palestinos en Israel en las ciudades de Lod, Jaffa, Ramle y Haifa.

Expresó su inquietud por los informes que indican que la policía israelí se abstuvo de intervenir en los casos de asaltos violentos de ciudadanos palestinos en Israel, y de las llamadas de los grupos de ultraderecha en las redes sociales convocando a traer “armas, cuchillos, palos, nudillos” para utilizarlos contra esas personas.

<https://bit.ly/3yy16J0>



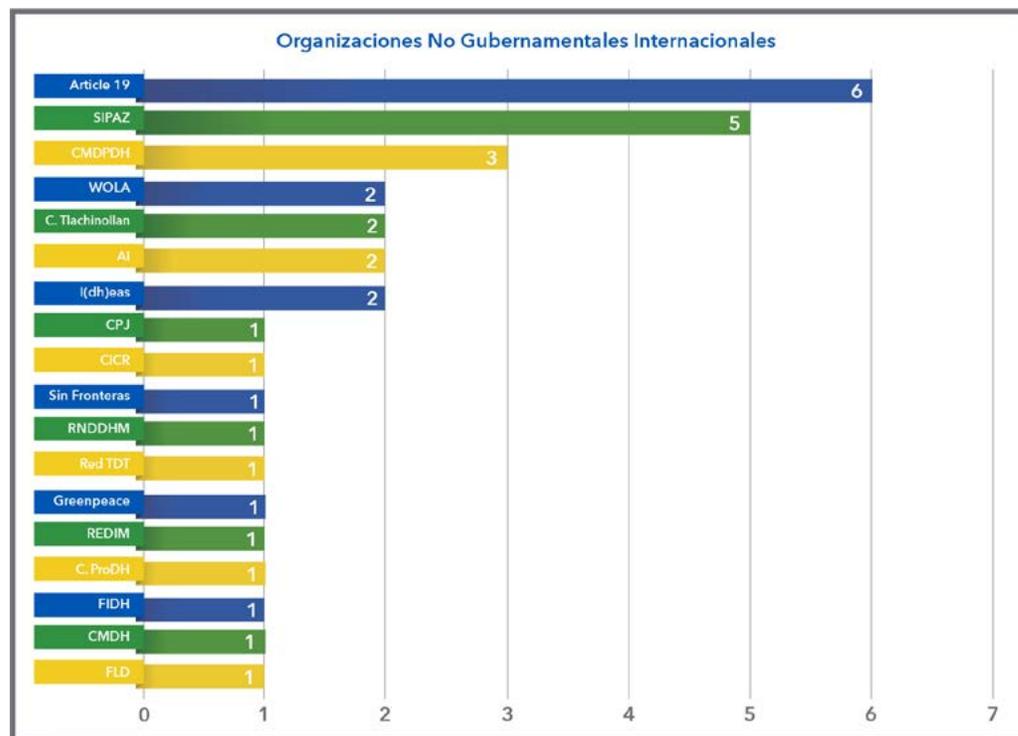
Sistematización del monitoreo de ONG Internacionales

11 al 14 de mayo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante los días del 3 al 7 de mayo de 2021 se registraron 18 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 18 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

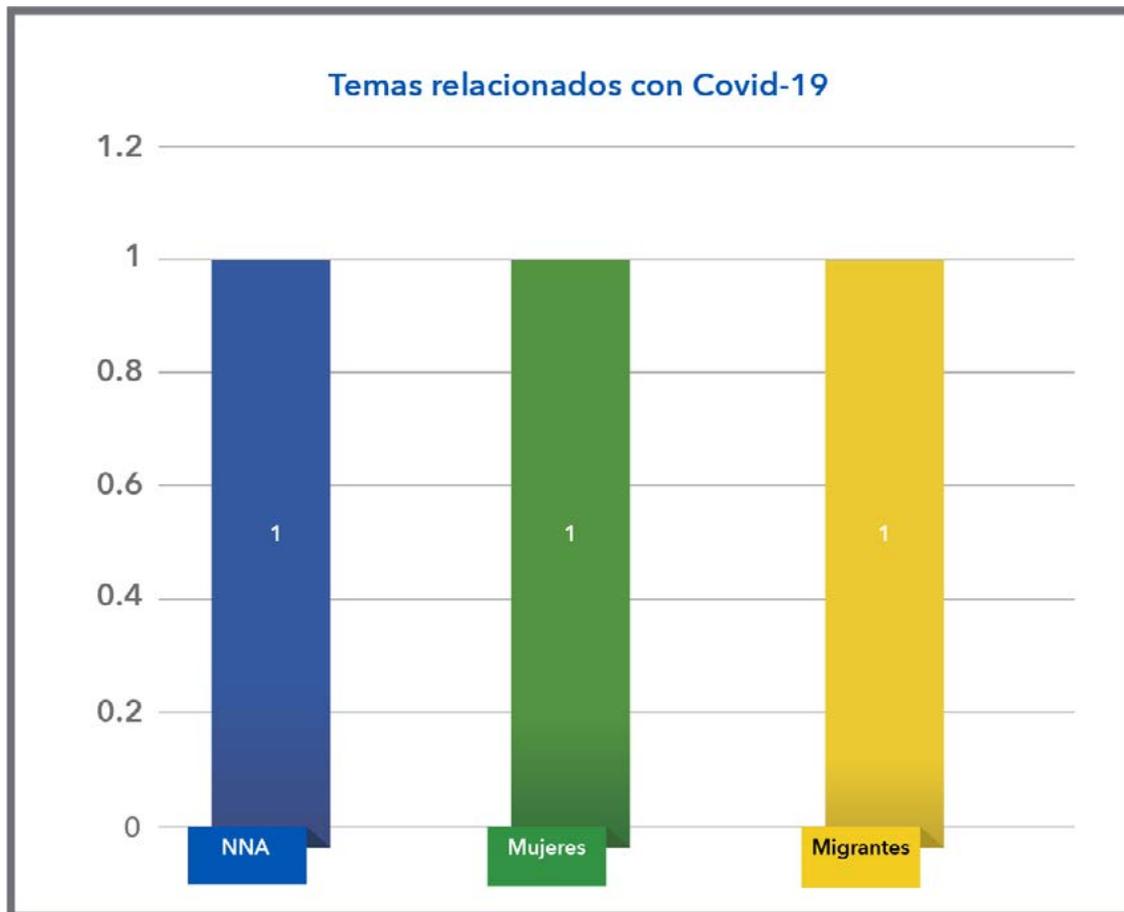


*Nombres completos de las ONGI que se informan:

1. Article 19
2. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)
3. omisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
4. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
5. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"
6. Amnistía Internacional (AI)
7. I(dh)reas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos AC
8. Comité para la Protección de Periodistas (CPJ)
9. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
10. Sin Fronteras IAP
11. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM)
12. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT)
13. Greenpeace
14. Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
15. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH)
16. Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)
17. Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH)
18. Front Line Defenders (FLD)

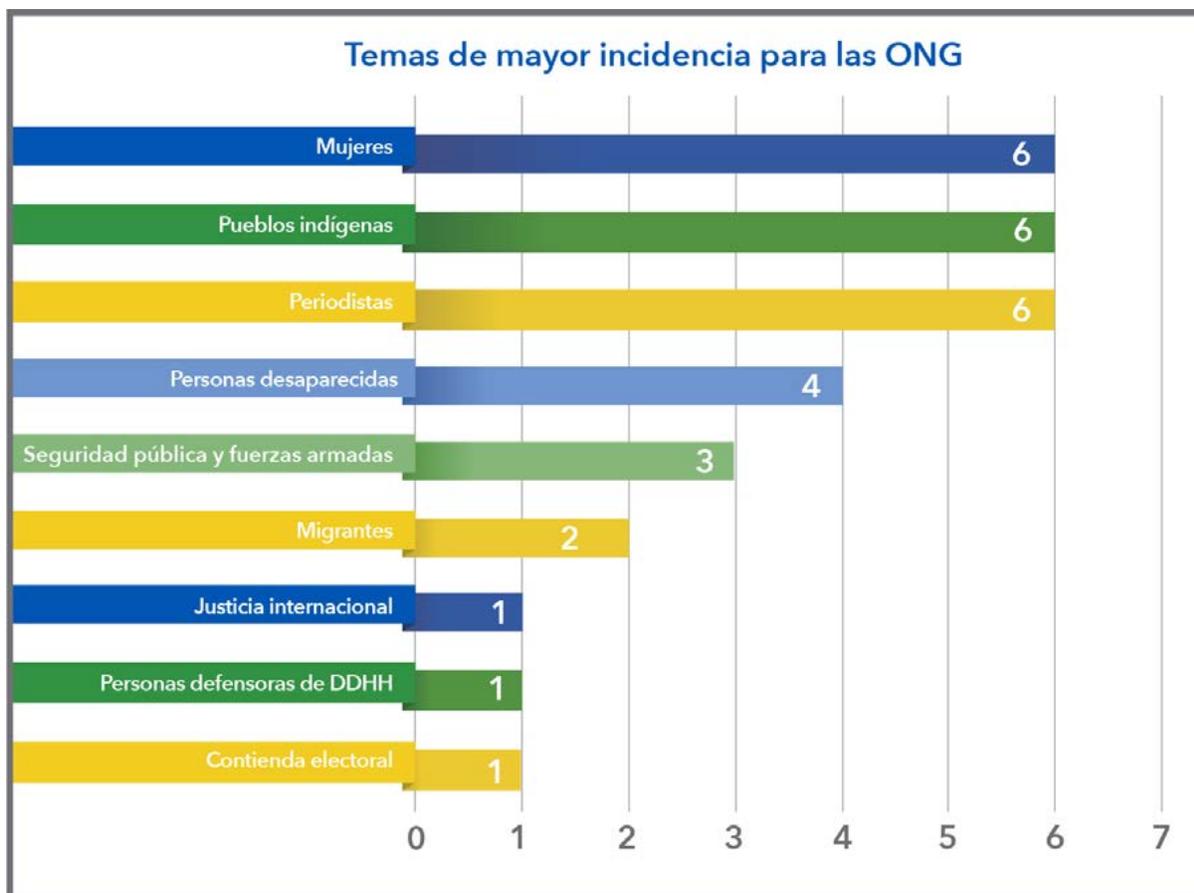
Gráfica 2. Temas relacionados con Covid-19.

Muestra los 3 temas de mayor relevancia relacionados con Covid-19.



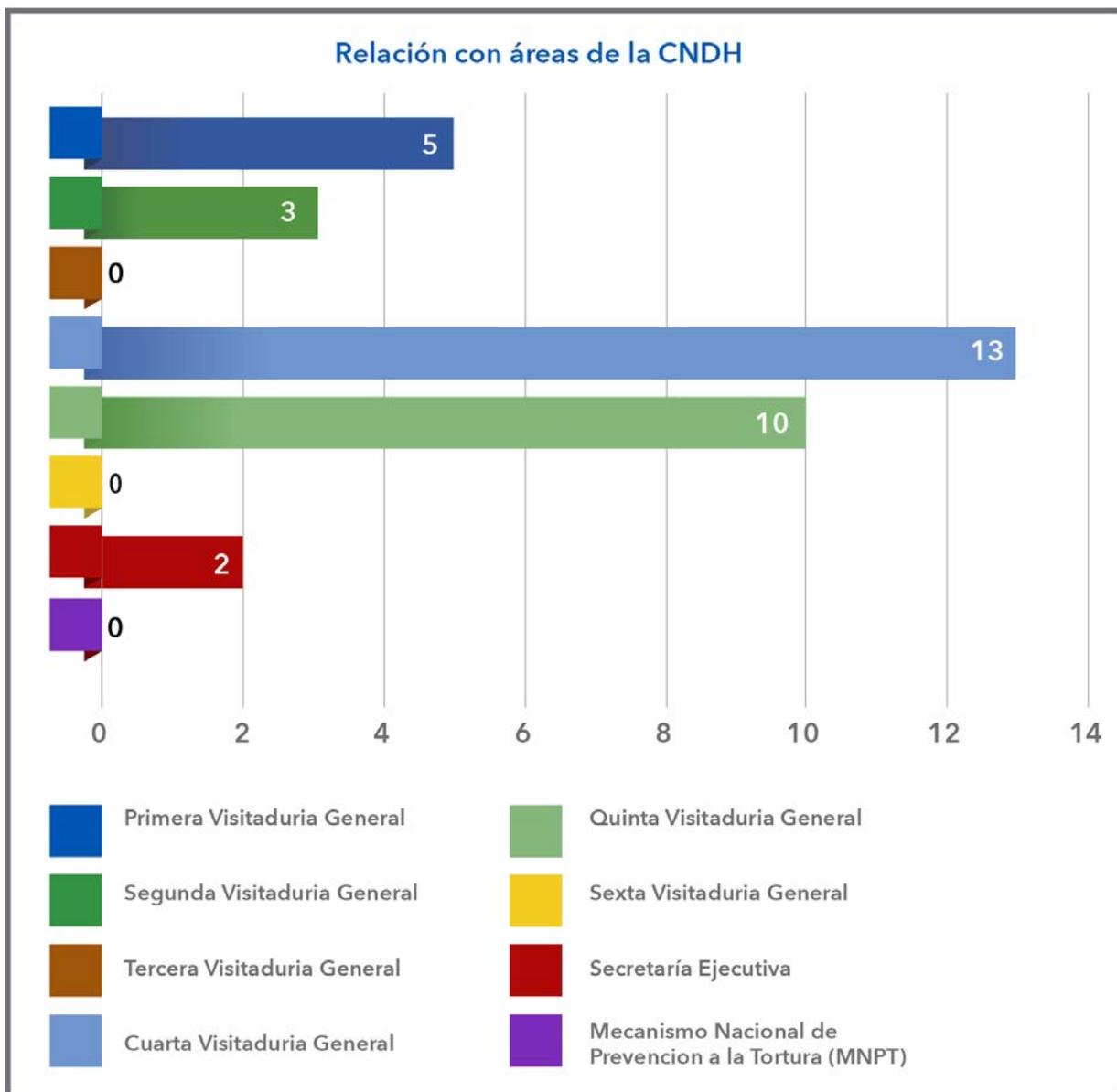
Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 9 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 33 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.





Juan Cortina, un rebelde mexicano en Texas

Por Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda

Para entender la historia de un pueblo, hay que conocer sus héroes y sus villanos, unos y otros fueron personas de carne y hueso, que tuvieron aciertos y yerros, enfrentaron dudas, miedos...

Un héroe o un villano es el general Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea (16/05/1824 - 30/10/1892), reconocido en Estados Unidos como el "Robín Hood mexicano", también llamado "El Bandido rojo de la frontera", por su oposición al racismo. Juan Cortina nació en Camargo, Tamaulipas, hijo de Estéfana Goseacochea y Trinidad Cortina, miembro de una prominente familia ganadera, propietaria de grandes extensiones de terreno entre los ríos Grande y Nueces, así como en Tamaulipas; su historia trajo a mi memoria la crónica de las dificultades que vivió mi familia y toda la gente de la frontera norte, al fracturarse el gran estado de Coahuila y Texas.

Juan Cortina fue un símbolo de la resistencia política y llamado bandido por las autoridades estadounidenses, por haberse levantado en armas contra Estados Unidos, sin embargo, un



Juan Nepomuceno Cortina. 1865. Fuente: Biblioteca Degoyler, Universidad Metodista del Sur, EUA.

Bandido es un luchador social (Eric Hobsbawm) y el general Cortina lo fue, al defender la mexicanidad en Texas.

Entendamos a Cortina, apodado Chano, vivió en un contexto de violencia constante, participa en la Guerra de Intervención estadounidense en México (1846 y 1848), consecuencia del expansionismo de EE. UU.; en 1846, se alista en el ejército mexicano e integra un regimiento irregular de caballería, el Tamaulipas, formado por vaqueros para detener el avance del general Taylor. Los famosos vaqueros texanos eran mexicanos.

El presidente J. Polk ordena el despliegue de fuerzas armadas y concretándonos a la zona donde vivía Cortina, el general Zachary Taylor avanza hacia el río Bravo, construyen el Fuerte Texas en la ribera del río, frente a Matamoros y la desembocadura del río Bravo es bloqueada por naves estadounidenses. El 23 de abril de 1846, México le declara la guerra a EE.UU. y el 8 de mayo, Taylor enfrenta al Ejército del Norte, comandado por Mariano Arista. El 13 de mayo, Polk declara que "México había derramado sangre estadounidense en suelo estadounidense" y 4 meses después, la bandera gringa ondea en el Palacio Nacional de México (14/09/1847). Se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo (02/02/1848), pero el nuevo trazo de la línea fronteriza a más de partir un país, divide la población del antiguo Nuevo Santander en anglo-texanos y mexicano-texanos. Gringos y mexicanos, diría Juan Cortina al desafiar el racismo anglo, que discriminaba a sus compatriotas.

El Tratado protegía los derechos de los mexicanos en territorio estadounidense, en el artículo VIII, a quienes tuvieran propiedades

"disfrutarán respecto de ellas con tan amplia garantía, como si perteneciesen a ciudadanos de los Estados Unidos"; y en el artículo IX, que gozarían "...de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados Unidos". Sin embargo, en 1855, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos decide que el artículo VIII no es aplicable a Texas porque había sido anexado antes de la guerra con México.

Pero una cosa es la letra y otra los acordes, en aquella región se vivía un estado de guerra constante, los anglos acometían contra los mexicanos al menor pretexto, se podrían citar muchos casos, valgan tres: entre 1856 y 1857, entran a saquear Piedras Negras, Coahuila; expulsan mexicanos de EE. UU., bajo pretexto de que ayudaban a los esclavos fugitivos; estalla la Guerra de las Carretas entre anglos y mexicanos que transportaban mercancía, entre el golfo de México y San Antonio, una historia relacionada con la guerra de secesión estadounidense, .

Ante esta situación, Cortina se incorporó al Partido Demócrata del sur de Texas, para llevar la lucha al terreno político y defender a los mexicanos de la creciente invalidación de títulos de propiedad y el aumento de los impuestos aplicados sólo a mexicanos, que además eran perseguidos, encarcelados o asesinados por los anglos; lo cual provocaría que Cortina entrara en conflicto con las autoridades de Brownsville, al oponerse a las injustas leyes que favorecían a los anglos; razón por la cual sería acusado de bandidaje y arrestado.

<https://bit.ly/33Us1k8>



Entrevista de la Semana



10 de mayo
"Marcha por la Dignidad, Nada que Celebrar"

No hay democracia con desaparecidos
Comité ¡Eureka!

Entrevista a Erandi Mejia Arregui,
9 de mayo de 2021

El 10 de mayo de 2021, se convocó a una marcha del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, por el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México bajo la consigna "Marcha por la Dignidad, Nada que Celebrar".

Compartimos a continuación la entrevista que Jazmín Cisneros realizó para Perspectiva Global a la Mtra. Mejía, a raíz de la marcha que se convoca cada año.

PG- Ayúdanos a reflexionar cómo esta fecha es importante para los colectivos de madres que buscan a sus desaparecidos

"Desde hace 10 años, las madres del colectivo de *Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila*, FUNDEC, vinieron un 10 de mayo de 2011 a intentar establecer una interlocución con el gobierno federal a raíz de toda una estrategia política y jurídica que tenían en su Estado sobre la búsqueda de sus desaparecidos.

Erandi Mejia Arregui



Su línea principal de estudio y trabajo ha sido la preservación y rescate de la memoria histórica en México, que ha abordado como perspectiva sustantiva para la procuración los derechos humanos y políticas públicas ante las graves violaciones a derechos humanos como las desapariciones forzadas, que por más de 50 años se mantienen como una de las crisis más sensibles de México.



Ellas comenzaron a organizarse por ahí del 2007-2008, cuando comenzó la violencia en el noreste de México. Se encontraron en esa búsqueda de sus seres queridos enmarcada en esta oleada de narcotráfico

coludido con las autoridades. Habían tenido pocos resultados en sus carpetas de investigación y en algún momento de su negociación con el gobernador de entonces, Humberto Moreira, él les mencionó, que eso se menciona en el documental que hicieron sobre FUNDEC², que para que tuvieran mejores resultados tenían que lograr que la Procuraduría General de la República (PGR) atrajera sus casos a la Federación.

Ellas se lanzaron de manera un poco azarosa, que finalmente cayó en mayo, al DF. (hoy Ciudad de México) para tener esa interlocución con la PGR. Saliendo de una audiencia que tuvieron con las autoridades se pusieron a marchar en el Centro de la Ciudad de México. Ellas recuerdan esa primera marcha como algo no planificado que ocurrió espontáneamente por esa rabia que ya tenían acumulada, por ese cansancio, que a veces el cansancio se transforma en energías de maneras muy extrañas, e hicieron ese primer recorrido por Reforma por los carriles centrales. Hicieron esa marcha hacia el Monumento a la Madre por el significado de dicho lugar³.

De ahí comenzaron a venir cada año, hasta el año pasado, el 2020 de pandemia que decidieron no venir a la Ciudad de México, no se movilizaron de ningún Estado. La marcha se ha ido nutriendo de otros colectivos y, además, con el paso de los años y del proceso organizacional de muchos colectivos en otros lados, representó un espacio de encuentro, aunque lo fundaron las "madres nortañas", como ellas se llaman o como les llamamos.

Se fueron sumando otros Estados y otros colectivos cuando se fortaleció el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México que logró articular a otros colectivos y se sumó a las convocatorias de FUNDEC-FUNDEM⁴.

2 Documental Fuerzas Unidas, de las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos

3 El Monumento a la Madre erigido en 1949 ha sido resignificado de varias maneras por diversos colectivos, estratos sociales que confluyen en la Ciudad de México. Entre ellos haber sido intervenido en 1998 por el movimiento a favor del aborto en la Ciudad de México, que colocaron una placa que continúa la frase original del monumento: «A la que nos amó antes de conocernos» seguida por «Porque su maternidad fue voluntaria» y en los últimos años ha sido lugar tapizado por los rostros de los desaparecidos en México desde los años 70 hasta los 2000.

4 Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México

Fue un espacio de encuentro muy femenino y muy de -madres-, aunque no todas son madres: también hay abuelas, hijas, sobrinas, aunque con esta línea guía de la maternidad porque, finalmente, fueron las madres las que empezaron a buscar a sus hijos. En efecto, hubo un componente victimológico, por decirlo de alguna manera, de hombres jóvenes o mujeres jóvenes, dependiendo el momento y el Estado, pero que eran las hijas de estas señoras, doñas, y fueron ellas los y las que empezaron a buscar.

Históricamente no sólo en México, sino en Latinoamérica siempre se ha visto un componente de género en quien sale y quien ha organizado y se organiza

alrededor de la desaparición. No en vano está el Comité ¡Eureka! en 1977 acá, las Madres de Plaza de Mayo del 1976, las colombianas, las chilenas, uruguayas; hay un componente preponderante de la maternidad.

Yo creo que tiene que ver con quiénes son las generaciones afectadas. Si lo pensamos en la época del terrorismo de Estado, son los militantes jóvenes que están entrando a una vida productiva y, antes de ser padres ellos mismos, aunque algunos lo eran, eran hijos". Como que naturalmente se da que quienes buscan son las madres, porque son los hijos jóvenes los que desaparecen.

Con el crimen organizado creo que se da un fenómeno paralelo,

aunque para el caso de México, está el componente del rango etario y cómo funcionan, incluso, los ciclos biológicos y sociales de México: algunos también son padres, pero tienen hijos chicos, por ejemplo. Entonces, no salen los hijos menores de edad, sino que salen las madres, las abuelas de esos hijos a tratar de ver dónde están, qué pasa con ellos, quién se los llevó, por qué se los llevó. En el caso del norte, de FUNDEC-FUNDEM y de otros colectivos, las historias son muy dramáticas porque, comparándolo con el terrorismo de Estado, muchas veces los secuestros o desapariciones ocurrían en una especie de clandestinidad, de secrecía; con el crimen organizado, hay muchos casos de personas que fueron

10

**Marcha por la
Dignidad Nacional!**

Madres Buscando a sus
Familiares Desaparecidos,
Buscando la Verdad y Justicia

#EsperanzaEnBúsqueda

**MI OXÍGENO ERES TÚ,
CAMINO HASTA ENCONTRARTE**

**¿DÓNDE
ESTÁN?**

**10
DE MAYO
2021**



Movimiento por Nuestros
Desaparecidos en México

secuestradas o desaparecidas a plena luz del día, con testigos, de sus casas, algunas vieron el momento en que se los llevaron, o el momento específico en el que perdieron el contacto, entonces por supuesto que hay ahí un componente que de quien busca son ellas, les toca realizar esas primeras gestiones ante la autoridad de búsqueda. Después, como ellas siempre dicen: "Nadie te quiere como una madre".

PG- El componente femenino en la búsqueda es muy notorio frente a la sociedad machista en la que es mucho más difícil hacerse escuchar. ¿Cómo se organizan, cómo han podido llevar su agenda para ser escuchadas?

Yo, personalmente creo que ahí ocurre una ambigüedad muy extraña, o una cosa muy contradictoria: todas y todos los familiares sufren, también los hombres que buscan, procesos de revictimización muy duros en el sentido que siempre se les cuestiona si sus hijos eran delincuentes, si andaban en malos pasos, el famoso "por algo habrá sido", que veces se liga a cuestiones políticas, a veces a cuestiones económicas, a veces a cuestiones de la criminalidad, etc.

Creo que hay un componente en esta sociedad y en este mundo patriarcal de respeto y autoridad ante la madre, ante la maternidad. Con esto no quiero

decir que los busquen mejor, pero hay una sensación de un cierto respeto a la figura de la maternidad. Creo que ellas han podido constituirse y también reelaborar esa maternidad en función de convertirse en actores políticos y en sujetos sociales desde otro lugar, aprovechando y resignificando su papel de madres, además de madres que, de pronto, de tener un hijo desaparecido, asumen la maternidad de la búsqueda de todos los hijos de un colectivo, que los buscan a todos, con generosidad, solidaridad y transversalidad van acumulando los casos y se van sintiendo responsables y, en cierto modo, yo creo que madres de los otros también.

PG- En este sentido que resignifican su maternidad y se vuelven actores sociales, ¿Cómo inician este proceso de politización y toman su papel como agentes políticos? En lo colectivo y en lo personal.

Yo creo que esa pregunta siempre la deberían responder los actores, para empezar, pero ya que no hay una madre en esta conversación, me toca a mí quizás dar mi mirada interpretativa de eso. Ayer, que tengo fresco lo del documental de FUNDEC-FUNDEM de cómo surge este colectivo del norte, que es la mamá de esta marcha del 10 de mayo, cuya consigna

es "la marcha de la dignidad y nada que celebrar", decía que ellas habían vivido el "estigma de la desaparición" y eso a mí me quedó muy marcado, porque es común escucharles siempre hablar de esta estigmatización familiar, institucional, jurídica, política, que les acusa de fallar en la maternidad en algún sentido; como que ellas permitieron que la desaparición sucediera.

Yo creo que justamente ellas han logrado articularse entre ellas, digo, todo es perfectible, pero finalmente cuando uno observa el componente socioeconómico y cultural, ellas han logrado encontrarse en una causa común que a veces atraviesa otras cuestiones que, quizás, socialmente las separarían y que más bien se vuelve un componente articulador, como una pequeña revolución social en la búsqueda. No es una transgresión del orden socioeconómico, pero creo que sí hay una transgresión hacia afuera de quiénes se juntarían, quiénes se articularían.

Han logrado hacer causa común, apropiarse de todos los casos e ir adquiriendo saberes que no tenían y que han sido necesarios para que ellas puedan ser interlocutoras de múltiples actores y múltiples escenarios. Les ha tocado aprender antropología forense, leyes, cómo funciona la política en este país, las cámaras legislativas, el ministerio público,

qué herramientas necesitan quizás para pedirle a la autoridad ciertas cosas, cuándo un caso es nacional y local, cuándo tienen que acudir a cierta institución, cómo deben ser las instituciones que ellas crean, cómo deben ser los perfiles de los funcionarios que integren esas instituciones. Lejos de si sucede así o no, es toda una caja de herramientas que ellas han ido armando y en ese sentido, y volviendo al punto del estigma, yo creo que sin que esto sea un consenso social, ellas han demostrado que el estigma es reversible y que el estigma no les corresponde ni a las víctimas de desaparición, ni a los familiares de los desaparecidos, sino al Estado que ha sido incapaz de buscar y de encontrar.

Creo que eso es profundamente revolucionario y profundamente articulador en términos políticos, con todo el proceso emocional que ello conlleva.

Al final ellas han logrado hacer algo increíble, más bien, lo logran todos los días porque es un reto cotidiano: el de trascender de lo individual a lo colectivo, que es bien difícil teniendo la carga de una desaparición de un familiar, de un hijo, sobrino, hermana, esposo: se querría resolver su desaparición; ellas han logrado revertir el "divide y vencerás" que les ha propuesto el Estado sistemáticamente a lo largo del tiempo. Prometerles dar fin a una



10 de mayo, Ciudad de México. Por décima ocasión se llevó a cabo la marcha de madres en busca de sus hijas e hijos. Foto: Alexa Herrera/ La Lista. Disponible en: <https://bit.ly/3fvUodw>

desaparición particular, cosa que tampoco sucede, quizás es lo más dramático, porque les prometen en lo individual que van a resolver ese caso, y no sucede. Ellas han aprendido y lo han reafirmado cotidianamente con todo el dolor, todo el sacrificio y la carga emocional que ello conlleva: si no es para todas, no va a ser para una y que una demanda que se ha articulado en lo colectivo, se tiene que sostener en lo colectivo; eso también es profundamente político.

PG ¿- Cuáles son las demandas que las madres tienen este 10 de mayo?

Bueno ahí es una pregunta medio trampa, porque cada colectivo se ha conformado en un contexto, en un tiempo - espacio determinado. Hay un movimiento internacional que es el *Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México*, que articula colectivos de México y Centroamérica, que también se ha fortalecido a lo largo de

los últimos años, que ha tenido su propia historia, sus propias coyunturas.

En ese sentido, quizá esta respuesta no dé cuenta de todo lo que piden todos los colectivos porque cada colectivo dependiendo de su momento de nacimiento y de su interlocución con su Estado, con las autoridades de su Estado, con las fiscalías de su Estado, tiene una historia muy particular que responde a los distintos procesos que estamos viviendo en México.

Aunque continúan las desapariciones como algo cotidiano que sigue en aumento, tienes Estados donde hay fosas encontradas, otros en los que ya hay inhumaciones en cementerios, o ya hay procesos de notificación, otros donde no; otros que están en un momento de mucha desaparición y poca búsqueda o poca localización de fosas o de restos. Es un poco desarticulado, pero básicamente las demandas tienen que ver con: la Reformulación de la Ley de la FGR y con la casi súplica que están haciendo muchos colectivos para que la FGR permanezca en el Sistema Nacional de Búsqueda y no se ampare en su autonomía constitucional para no hacer búsquedas inmediatas, para no coordinar búsquedas o dar carpetazo a ciertos casos. En eso hay consenso entre muchos colectivos, aunque no entre todos.

También hay una articulación de demandas sobre la búsqueda de larga data; el problema es qué entendemos por larga data y de qué colectivos estamos hablando. Hay colectivos que juntan casos de la Guerra Sucia con casos actuales o con casos enmarcados en represión política, donde el Estado tiene un papel claro en la desaparición y eso hace que sea una prioridad la búsqueda de larga data o la búsqueda en cuarteles militares, aunque no es una demanda que sea muy pública.

Otra demanda es la coordinación interinstitucional, que está contenida dentro de la Ley pero que incluye al papel que tienen estas nuevas Comisiones, tanto las Nacionales de Búsqueda como las Locales, como una institución clave de las búsquedas, de los análisis de contexto y que, por los marcos jurídicos legales, son esenciales para la búsqueda. Muchos de los resultados que pueda tener la Comisión Nacional o Local de Búsqueda dependen de acceder a bases de datos, de acceder a las carpetas de investigación que llevan otras instituciones. Esto todavía no se ha logrado.

También hay colectivos, dependiendo del Estado, que buscan la armonización de sus legislaciones locales con las legislaciones nacionales porque quizá en su localidad todavía no se constituyen los Consejos Ciudadanos de Búsqueda o los

sistemas Estatales de Búsqueda, quizá todavía no hay una Fiscalía Especial para Desapariciones, como en el caso de Sonora, por ejemplo. Así es que la coordinación interinstitucional en ese sentido es una de las demandas más poderosas y que aglutinan a muchos colectivos.

Finalmente, está el tema de la identificación forense, donde hay una división. Hay algunos colectivos, los que están dentro del Movimiento por Nuestros Desaparecidos, que le apuestan a la constitución del MEIF, Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense; otros que no le apuestan al MEIF pero que le apuestan a procesos de identificación forense: que haya infraestructura forense, que se traigan a peritos internacionales, que se profesionalicen algunos aspectos de la identificación y de la antropología forense en México. Cada colectivo su lectura particular, pero hay una mirada de la importancia del espectro forense para las búsquedas y la identificación.

A manera de conclusión. El 10 de mayo ha sido resignificado por los grupos de familiares de víctimas, que retoman la potencia del significado de ese día y lo conjuntan con la potencia de sus demandas. La última marcha fue especialmente nutrida y cada vez se nutre más la conciencia del dolor de las madres a las que les faltan a sus hijos, que nos faltan a todos.

Reportajes de la Semana

Tránsito Amaguaña, centenaria líder indígena de Ecuador

El Mundo

La ecuatoriana Tránsito Amaguaña, reconocida defensora de los derechos indígenas en este país andino, falleció a los 100 años de edad en su pueblo natal Pesillo.

“La pérdida de una lideresa a sus 100 años, deja como herencia a su pueblo su inquebrantable lucha por la tierra, agua, educación para sus hijos e hijas”, afirma la organización indígena en un comunicado.

Humberto Cholango, presidente de la Ecuarrunari, señaló que “la partida de mama Tránsito



Amaguaña deja, para el movimiento indígena, una enorme pérdida y un gran vacío”.

Recordó que, junto a otras personalidades, Amaguaña inició “la lucha contra la oligarquía agraria y por la recuperación de las tierras, por la educación intercultural bilingüe, por recuperar la dignidad y rebeldía del movimiento indígena”.

Añadió que Tránsito Amaguaña, fue varias veces encarcelada por los gobiernos “acusada de guerrillera, solo por reclamar los derechos para sus comunidades”.

El periódico electrónico *Ecuadorinmediato* recuerda que “por su ideología de izquierda militante fue perseguida durante mucho tiempo en el país, y proscrita por su forma de pensar”.



Foto: tomada de <https://bit.ly/2QxyRsy>

Fundadora de la Federación Ecuatoriana de Indios

Tránsito Amaguaña nació en Pesillo, en la provincia de Pichincha, en 1909 y durante toda su vida luchó por la defensa de los derechos de los indígenas.

Participó en la creación de los primeros sindicatos agrícolas del país y, junto a otros defensores de derechos humanos, fundó la Federación Ecuatoriana de Indios en 1944.

Posteriormente promovió y conformó la cooperativa agraria como uno de los mecanismos de presión social y política para exigir al Estado la entrega de tierra para los indios.

Por iniciativa propia y sin apoyo del Gobierno, en 1945 inició las escuelas campesinas, fundando, en el área de Cayambe, cuatro escuelas bilingües (quichua-español), recuerda Ecuadorimediateo.

Al regresar de la Unión Soviética, en 1963, a donde viajó para asistir a un Congreso, fue detenida y

encarcelada acusada de recibir dinero y armas rusas para promover la revolución en el país, algo que ella desmintió.

Cecilia Miño Grijalva, autora de la biografía 'Tránsito Amaguaña, heroína indígena', se refiere a ella como una "mujer indígena, analfabeta, maltratada y sumida en la pobreza".

"Amaguaña, agitadora beligerante, incansable luchadora, activista persistente, se entregó a la causa pese a la persecución constante", añade.

<https://bit.ly/3wgZBNm>

Hace 229 años nació Josefa Venancia de la Encarnación Camejo

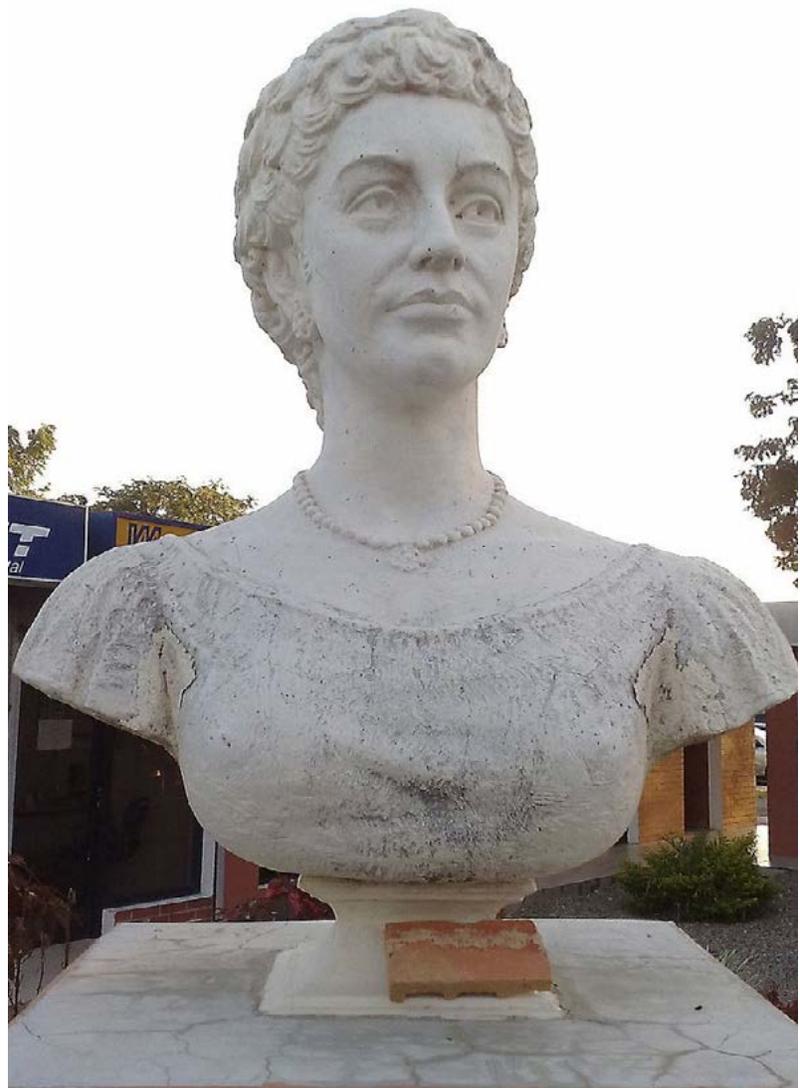
Rodin Bustillos

Heroína venezolana, ejemplo de lucha

Hace tres años, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, conmemoró el aniversario del nacimiento de la heroína venezolana, Josefa Camejo. Un 18 de mayo “el estado Falcón vio nacer a una mujer que con su amor, pasión y rebeldía entregó su vida por la causa independentista y patriótica, Josefa Venancia de la Encarnación Camejo, amante de la libertad y de las causas justas. ¡Ejemplo de valentía y coraje!”. Nació el 18 de mayo de 1791 en el estado Falcón, Venezuela (occidente), en el poblado de Aguaque, también conocida como La Camejo y doña Ignacia, recibió sus primeros estudios básicos que continuó en un convento de monjas y los culminó en Caracas, ciudad a la que se mudó durante los inicios de la revolución.

Heroína Campesina

El 19 de abril de 1810, en pleno estallido de la revolución, se convierte en Heroína Campesina. Camejo tenía 19 años y residía en Caracas. Allí comenzó a participar en sesiones de la Sociedad Patriótica y a relacionarse con los líderes independentistas que ejercieron gran influencia en sus ya inculcados ideales de libertad. En 1811, en el estado Barinas, se alzó con cientos de mujeres para evitar la invasión de los realistas en el occidente.



Hazaña que repitió en 1862, alzándose con 300 esclavos en el hato de su familia, acto crucial para la independencia.

Mujer, esposa, madre y heroína

Luego de estar en el estado Barinas, viajó a Mérida, donde contrajo matrimonio con el prócer Juan Nepomuceno Briceño Méndez. En 1814 se refugia

en Bogotá (Colombia) y tiene a su primer hijo, Wenceslao. Permaneció allí hasta 1819, cuando Simón Bolívar entró triunfante a la capital. Entonces, Camejo regresó a Barinas y en 1821 va a Maracaibo (occidente venezolano), ciudad que acababa de alzarse por la independencia.

Rafael Urdaneta le da una misión a Camejo: levantar la provincia de Coro a favor de la independencia. La heroína logró el objetivo con el

pronunciamiento de Pueblo Nuevo en la Península de Paraguaná, el 3 de mayo de 1821.

“El sexo femenino no teme los horrores de la guerra”, Josefa Camejo

Josefa Camejo murió en 1862, presuntamente en el estado Bolívar. Fue una joven

aguerrida, triunfadora y patriota que se dedicó a luchar por el empoderamiento de las mujeres en la causa independentista, así como a trabajar y combatir en el campo de batalla.

Para leerlo completo: <https://bit.ly/3w9X7QR>



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Juan Nepomuceno Cortina 'El Robin Hood Mexicano'

En 1848, cuando México fue despojado por Estados Unidos de la mitad de su territorio, surgió un personaje mexicano, rebelde, mítico, que simbolizó la resistencia popular ante el invasor estadounidense y la lucha por la dignidad del pueblo.

Juan Nepomuceno Cortina Goseascochea, mejor conocido como Cheno Cortina o Juan Cortina, a quien las autoridades estadounidenses llamaron "bandido" y el pueblo mexicano consideró héroe. Fue un rebelde, con dos particularidades: era un hombre muy rico y su lucha era esencialmente política.

Nativo de Camargo, Tamaulipas, en 1824. De familia prominente Vivían en la zona fronteriza de los ríos Grande y Nueces. Sus abuelos fueron los primeros colonizadores de esa región. Eran dueños de grandes extensiones de tierra cultivable y tenían enormes cantidades de ganado, como muchas familias de rancheros de la región el río Bravo solo era una frontera natural y tenían propiedades en la margen izquierda de dicha afluente, cuando se firmaron los Tratados de Guadalupe-Hidalgo en 1848 con el nuevo trazo de la línea fronteriza gran parte de las propiedades de su familia quedaron del lado

estadounidense y el resto en Tamaulipas, Juan Cortina decide residir en el lado texano donde debió enfrentarse a las nuevas autoridades para defender sus propiedades. Cortina primero se rebeló en contra de la independencia de Texas y protagonizó distintos hechos de violencia en contra de Estados Unidos, también encabezó Las Guerras de Cortina (1859-1861).

Los derechos sociales, surgen ante la necesidad de cumplir la ley en aquellos aspectos en los que las personas puedan sentirse desprotegidas o en los casos en que carezcan de reconocimiento dentro de su comunidad, población, nación, país, grupo o sociedad.

Cortina luchó por los derechos de los mexicanos y mexicanas y se convirtió en defensor de quienes se quedaron en Texas, hacía justicia por mano propia enfrentándose a los Rangers, al ejército estadounidense y a los terratenientes texanos que robaban las propiedades a los rancheros mexicanos, ante la inequidad y la injusticia, y el trato racista y discriminatorio, fue la forma, en que Cortina, en esa época, construyó y luchó por esos derechos. Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17



establece “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”,

Muy pronto se dieron diferencias de corte racial en el recién anexado territorio, un día el Marshall Robert Shears estaba golpeando a su caporal, Tomás Cabrera, Cortina le increpó el porqué de este abuso y el americano altaneramente le dijo: “que te importa”, Cortina, furioso por aquello, sacó una pistola y le disparó, a partir de entonces sería para las autoridades de Estados Unidos un ‘bandido’, pero para las y los mexicanos en un símbolo⁵ y muchos de adhirieron a su causa y comenzaría el episodio conocido como ‘Las Guerras de Cortina’ que consistiría en una serie de guerras de guerrilla contra las fuerzas de los Estados Unidos y civiles anglosajones armados, esto hacía que Cortina no fuera derrotado nunca en su totalidad pero si irrumpía en el ‘orden’ y comercio de Texas, a tal punto que se convirtió en un frecuente dolor de cabeza para las autoridades en Washington. Cortina intervino en situaciones de exclusión, discriminación, explotación y desigualdad para velar por el reconocimiento de las personas afectadas y con ello en la construcción de los derechos sociales a los que él sabía tenían derecho.

Dichas guerras quedarían en un breve paréntesis por la Guerra Civil de Estados Unidos.

Juan Cortina fue el primer mexicano en atacar una ciudad de Estados Unidos, Brownsville, en donde sus hombres al grito de: “¡Viva México!” y “Viva Cortina!” logró someter por un día a las autoridades locales y liberó a los presos mexicanos de la cárcel, esto fue el 13 de julio de 1859.

Para mayor información: <https://bit.ly/3fyRdIE> o en video <https://bit.ly/3wLy7Q9>

5 El derecho social es netamente reivindicativo, en especial, con aquellos colectivos que han sido excluidos por alguna circunstancia social o política: indígenas, niños, afrodescendientes, mujeres, personas con alguna discapacidad y otros grupos minoritarios.

¿De dónde vienen los derechos sociales?



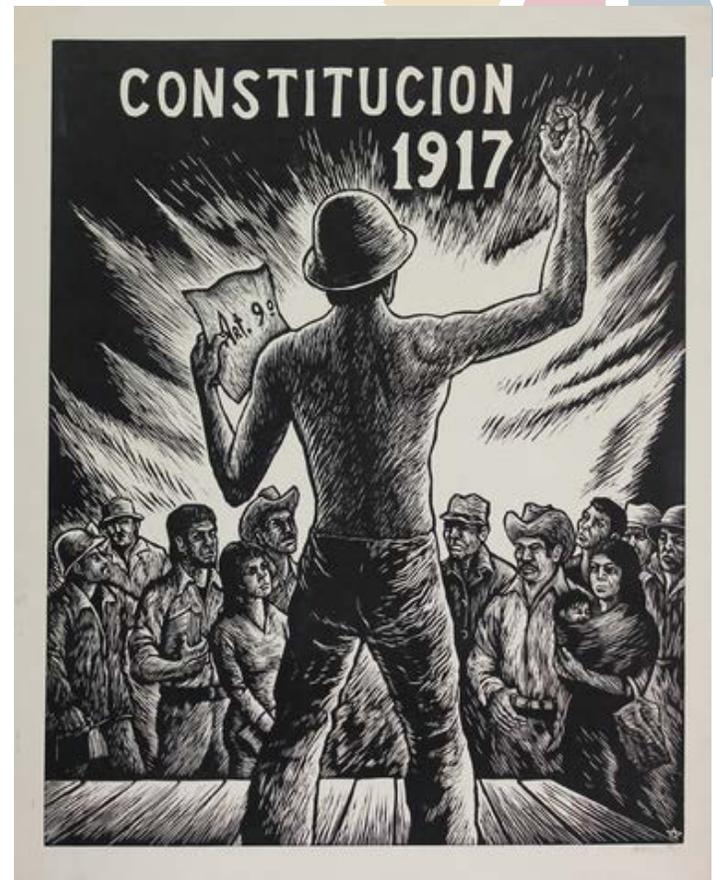
Como su nombre indica, los derechos sociales van ligados al concepto de sociedad, es decir, se necesita de la existencia de una sociedad, de grupos organizados en los que cada persona desempeña unos roles y ocupa un lugar que le es reconocido por sus semejantes, para poder existir.

Aunque desde la Antigüedad (en Grecia, el Imperio romano y otras civilizaciones) ya se habían introducido figuras legales en este sentido, lo cierto es que los derechos sociales se remontan a la Revolución francesa, cuando emerge la figura de la ciudadanía y se le asignan derechos y obligaciones.

Los derechos sociales tienen larga y difícil historia, son el producto de movilizaciones sociales, revoluciones, luchas políticas, demandas de la población para mejorar su bienestar personal y familiar, y social, su entorno y así pudieron llegar a que se les reconocieran el carácter de derechos a esos grupos o colectividades que los encabezaron, y poco a

poco generalizarse, como a la clase trabajadora que se tradujeron en la forma de derecho laborales y a seguridad social, o a individuos en estado de necesidad, como el derecho a la subsistencia. Su significado también ha cambiado con el tiempo, en el pasado se les negó su carácter de derechos, sus objetivos se consideraban "aspiraciones" pero poco a poco con el tiempo se han ido aceptando como derechos.

La gran mayoría de las constituciones que se redactaron a finales del siglo XVIII y principios del XIX incluyen algunos de los derechos sociales básicos, aunque aún faltaba un largo recorrido para su reconocimiento e institucionalización.



En el caso de México los derechos sociales fueron resultado de los reclamos y exigencias del pueblo, después de un movimiento armado, la revolución de 1910, que costó millones de trágicas muertes a las familias mexicanas. Estos derechos fueron una conquista de la clase trabajadora, frente al capital, y el Estado liberal que explotaba a los trabajadores, no fueron concesión graciosa por parte del Estado; estas fuerzas diversas, lograron plasmarlos en la Constitución de 1917 que fue la primera en incluir y reconocer esos derechos sociales para toda la población.

No fue hasta los inicios del siglo XX, tras la Primera Guerra Mundial, cuando se logró, en el mundo un cierto consenso sobre la importancia de estos derechos y su alcance.

La importancia de estos derechos es que contribuyen al desarrollo integral de la persona a través de

autonomía, igualdad, libertad y el acceso a bienes y servicios necesarios para un buen vivir, defienden la importancia del bienestar personal y comunitario, a través de alcanzar objetivos importantes como el acceso al mercado laboral, el derecho a la salud y seguridad social, a la educación, a la vivienda adecuada, a un medio ambiente sano, a participar en la vida cultural, entre otros.

Es decir, los derechos sociales son aquellos que van de la mano con la infinita dignidad del ser humano.

Finalmente, todos estos avances sirvieron como base para el reconocimiento de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales que se incluyeron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. En la actualidad los derechos sociales

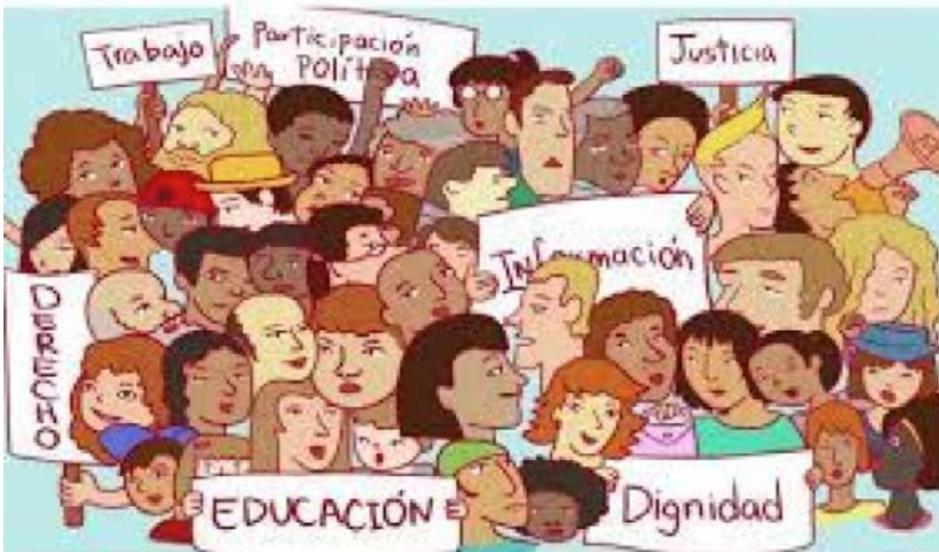
se reconocen como verdaderos derechos humanos fundamentales a nivel internacional.

Los derechos sociales y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948

En la Declaración final, que se aprobó en París en diciembre de 1948, se incluyeron un total de 30 artículos que describen las garantías y los principios que le corresponden a cualquier persona independientemente de su origen, nacionalidad, orientación sexual, religión, ideología política, género, edad, etc.

El documento se compone de un preámbulo y 30 artículos, distribuidos en varias categorías, entre ellas la de los derechos de carácter social, económico y cultural que más tarde fueron ratificados con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), suscrito por la ONU en el año 1966.

<https://bit.ly/3v5yPam>





Corrido de Juan N. Cortina Oscar Chávez

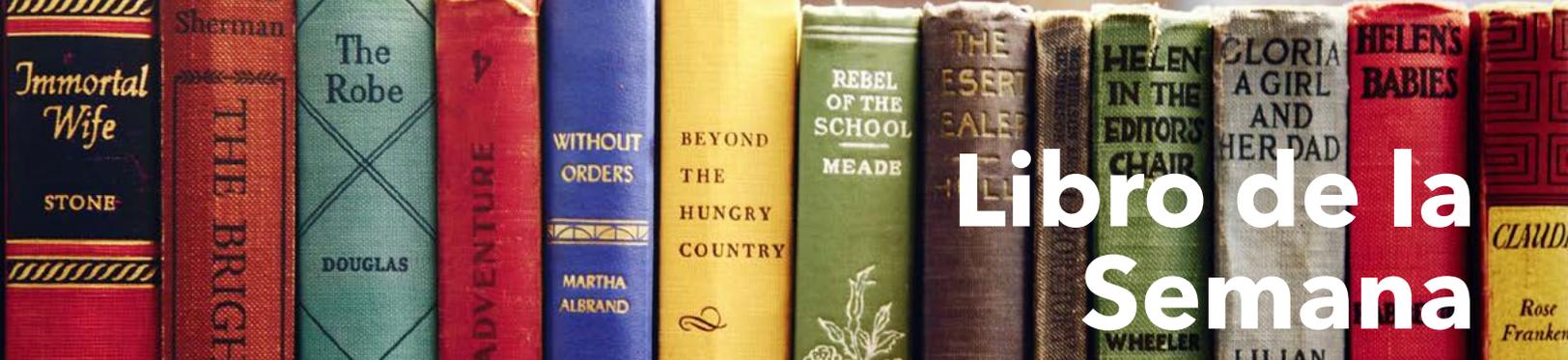
Dizque muy serio tratado
De Guadalupe-Hidalgo
Y la tierra se han robado.
México sufre un despojo
Y dijo Juan Cortina
Ahorita yo me enojo.

Más allá del Río Bravo
Gringos contra mexicanos.
Leyes y tratados sirven
Sólo a los americanos.

Cortina es de Tamaulipas
Y paga las ofensas
Con balas en las tripas.
Los güeros ya no le gustan,
La fama se le pega:
Lo miran y se asustan.

Juan Nepomuceno Cortina
Sabe muy bien lo que pasa.
Es un hombre entre los hombres
Para defender la raza.

Corrido de Juan N. Cortina: <https://bit.ly/3uYTjSh>



Libro de la Semana

Dictus Publishing

Serie Política y Democracia



Tránsito Amaguaña - heroína India

Porque todos venimos de la tierra; por eso debemos luchar por ella siempre, porque es la vida misma...

Cecilia Miño

conciencia de la nacionalidad. Tránsito Amaguaña, figura emblemática de la rebeldía indígena, luchó contra el poder terrateniente desde la acción sindical, el cooperativismo y desde la promoción de la educación bilingüe: quichua-español. A las personas interesadas en las luchas reivindicativas mediante un pensamiento democrático, y, a las que defienden los derechos humanos, quiere llegar la historia.

<https://bit.ly/33JiX18>

TRÁNSITO AMAGUANA - HEROÍNA INDIA

AUTORA: CECILIA MIÑO

PÁGINAS: 144

EDITORIAL: DICTUS PUBLISHING

AÑO: 2013

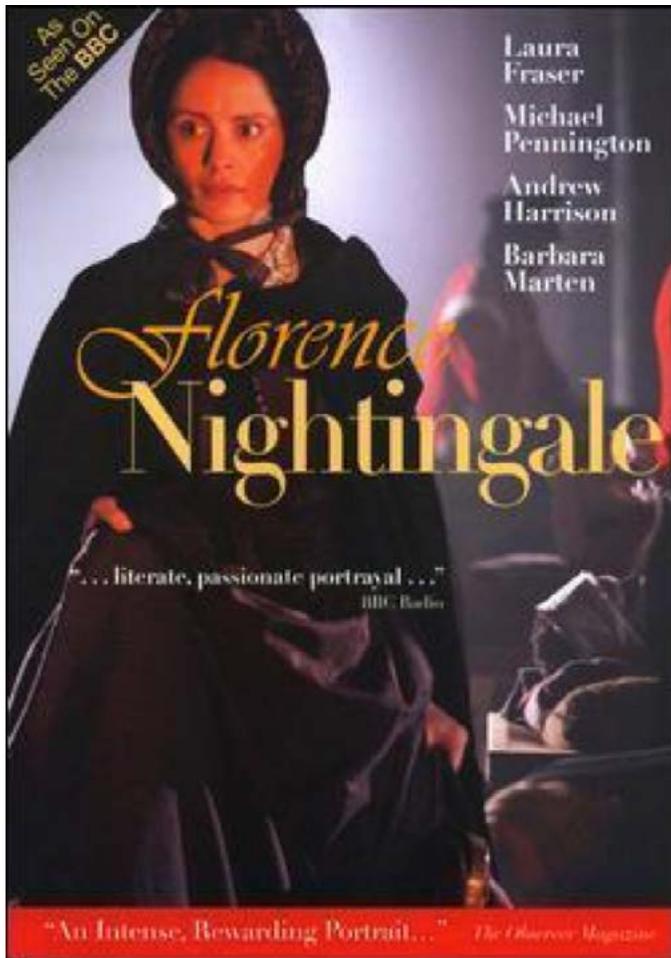
IDIOMA: ESPAÑOL

ENCUADERNACIÓN: PASTA BLANDA

ISBN: 978-3847386018

Miope y mezquino fue el pensamiento de gobernantes, así como opresor con el pueblo indígena, fue el poder agrario del Ecuador. En el siglo XX surgieron luchas campesinas que alcanzaron gran beligerancia en los años treinta y pusieron a tambalear el poder del Estado ecuatoriano. Tránsito Amaguaña, inscrita en aquel proceso, se entregó a un peligroso liderazgo. Tenaz y guiada por una fe ciega y desesperada, mostro que se pueden lograr cambios a partir del esfuerzo endógeno de las bases sociales y por una sola razón: porque la injusticia es políticamente inaceptable y moralmente intolerable. La ruta que deja trazada, señala la definitiva ruptura con el pasado colonial caracterizado por la opresión al pueblo indígena, el cual, sumiso y carente de voluntad política propia, parecía inerte en la

Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *FLORENCE NIGHTINGALE*

AÑO: 2008

DURACIÓN: 65 MIN.

PAÍS: REINO UNIDO

DIRECCIÓN: NORMAN STONE

REPARTO: LAURA FRASER, ROY HUDD, KEITH CLIFFORD, TIM DANN, PAUL J. DOVE

PRODUCTORA: BBC

GÉNERO: DRAMA

Drama que cuenta la historia de una de las heroínas más grandes de Gran Bretaña, centrándose en las consecuencias de la Guerra de Crimea. Disgustado por el sufrimiento innecesario de los militares, la enfermera importunando las autoridades en lo que le permite investigar las condiciones en los hospitales militares, sin sospechar el efecto sus conclusiones tendrían en su propio estado emocional y el futuro de la medicina.

<https://bit.ly/3tK2kgo>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

